

Acta N° 375. En el Municipio de Piriápolis a los 27 días del mes de julio de 2016 a la hora 10:00, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Alcalde **Sr. Carlos Méndez**. Es de destacar que el sr. Alcalde titular Mario Invernizzi, se encuentra usufructuando de licencia médica, que en Sesión Extraordinaria de Municipio del día 26 de julio Acta N° 374, por Eexp. 2016-88-01-10444 el Concejo aprobó la licencia médica desde las 00:00 horas del día 26 de julio hasta la 24:00 horas del día 1 de agosto, basado en lo dispuesto en la ley de Descentralización y Participación Ciudadana N° 19272 capítulo III Art.11. **Concejales Titulares: Alberto Miranda, Carlos Fuentes, Jesús Graña Concejales Suplentes. Miguel Palavicino** Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas el funcionario Sabino Zubeldia. Como tema a tratar aprobación “ Compromiso de Gestión entre la Intendencia Departamental de Maldonado y el Municipio de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos(Méndez, Miranda, Fuentes, Graña, Palavechino) Deciden: Se aprueba Siendo la hora 12:00 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. Supra y fecha mencionada.

Luis González
Secretario Administrativo

Carlos Méndez
Alcalde